

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural

Nº 00203-2014-INIA

Lima, ..... 15 JUL. 2014

**VISTO:**

La Carta s/n de fecha 07 de julio de 2014 del Representante de la FAO en el Perú y el Oficio N° 1102-2014-INIA-DEA de fecha 08 de julio de 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en el Perú comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA que el Proyecto “Programa de apoyo a la agricultura familiar campesina en Perú, Bolivia y Ecuador para mejorar la disponibilidad, el acceso y el uso de semilla de calidad en las zonas Alto Andinas” conocido por el nombre corto Proyecto Semillas Andinas, realizará el V Taller Regional del Proyecto, a desarrollarse el 17 y 18 de julio de 2014, en la ciudad de La Paz, Bolivia; siendo el INIA contraparte del Proyecto, invitan a participar del evento al personal que actúa como punto focal en nuestra Institución, comunicando además que los gastos del viaje serán cubiertos por el Proyecto;

Que, mediante Oficio N° 1102-2014-INIA-DEA de fecha 08 de julio de 2014 el Director General de la Dirección de Extensión Agraria comunica al Jefe del INIA que el punto focal del Proyecto en el INIA es esa Dirección, para lo cual solicita autorización a fin de que la Ing. Lucia Elsa Pajuelo Cubillas participe en el evento señalado en el párrafo anterior; manifestando la Jefatura su conformidad en el mismo documento;

Que, el objetivo del evento es analizar los informes semestrales de los componentes nacionales del Proyecto, acordar una estrategia armonizada de salida del proyecto, de las zonas de trabajo en los tres países y desarrollar la estrategia para afianzar las acciones que le otorguen sostenibilidad para las acciones emprendidas por el Proyecto;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Extensión Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar el viaje del 15 al 19 de julio de 2014, de la Ing. Lucia Elsa Pajuelo Cubillas en su calidad de punto focal en el INIA del Proyecto "Programa de apoyo a la agricultura familiar campesina en Perú, Bolivia y Ecuador para mejorar la disponibilidad, el acceso y el uso de semilla de calidad en las zonas Alto Andinas", a fin de que participe en el V Taller Regional del Proyecto Semillas Andinas, a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia.

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4º.** La mencionada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese

